



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

RES. "C.S." N°.....071/10



COMODORO RIVADAVIA, 23 AGO 2010

VISTO:

Las Resoluciones "C.S." Nros. 060/08, 041/09 y 006/10, y

CONSIDERANDO:

Que ha culminado la elaboración de planos, cómputos y antecedentes correspondientes a la Obra de ampliación del Comedor Universitario de la Sede Trelew.

Que el presupuesto oficial de la obra es de \$736.543,04.-

Que los fondos afectados para la ampliación por las Resoluciones "C.S." Nros. 041/09 y 006/10, no alcanzan para cubrir el valor de la obra, no sólo por incrementos inflacionarios, sino también por las propias características del proyecto.

Que no es conveniente ejecutar parcialmente la obra, ya que afectaría el normal funcionamiento del Comedor Universitario y, además, implicaría -a largo plazo- un importante aumento en los costos de obra.

Que, para poder autorizar el llamado a licitación, es necesario disponer de las partidas presupuestarias pertinentes.

Que el presupuesto para el corriente año no permite incrementar estas partidas.

Que, en caso de realizarse de manera inmediata el llamado a licitación, la obra recién comenzaría a fines de Noviembre de este año, o más adelante.

Que, en consecuencia, es posible disponer que los fondos faltantes se imputen al Ejercicio 2011.

Que se debe tener en cuenta que esta disposición de mayor monto, afectando el próximo presupuesto, implica que este Consejo Superior, al tiempo de disponer la distribución del ejercicio 2011, disminuya los créditos en el monto que fija la presente, y que ese dinero deberá afectar los nuevos aportes del mismo origen que los dispuestos por Resolución "C.S." N° 041/09, o bien afectar equitativamente a las nuevas necesidades de obra de la Universidad.

Que el tema fue aprobado por mayoría en sesión ordinaria de este Cuerpo el 18 de Agosto ppdo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a licitación de la Obra de Ampliación del Comedor Universitario de la Sede Trelew, conforme la documentación y cómputos presentados.

//...



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior



//...2.-

ARTÍCULO 2º.- Afectar la diferencia entre el monto disponible según Resoluciones “C.S.” Nros. 041/09 y 006/10 y el presupuesto oficial, de pesos setecientos treinta y seis mil quinientos cuarenta y tres con cuatro centavos (\$736.543,04.-), al presupuesto 2011.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°**071/10**.....




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE